

“Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento”

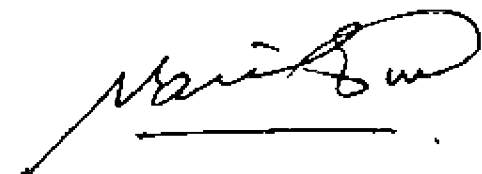
### AVISO

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL Y CONCORDATOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 11 DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO Nro. 430-016205 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2011.

### AVISA

- 1 Que por **auto 430-016205 del 04 de octubre de 2011**, se decretó la apertura del proceso de reorganización de la persona natural comerciante **JUAN CARLOS GIRALDO SERNA C.C. 70.905.511**, con **domicilio en la ciudad de Cereté Córdoba**, en los términos y con las formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006, reformada por la Ley 1429 de 2010 y reglamentada por el Decreto 1749 de mayo de 2011
- 2 Que se designó al doctor **RODRIGO DE JESUS TAMAYO CIFUENTES**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro 70 191 330, como promotor de la persona natural comerciante
- 3 Que los acreedores pueden comunicarse, si lo consideran pertinente, con el promotor para efectos del proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto en La Carrera 43 B Nro 8 Sur -10 Apto 1006 Medellín, Teléfonos 310-3747426 y 57 42512200
- 4 Que se ordenará la inscripción del auto de apertura en la Cámara de Comercio, conforme lo señala el artículo 19 numeral 2 de la Ley 1116 de 2006
- 5 Que de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 19 de la Ley 1116 de 2006, los deudores sin autorización del juez del concurso, no podrá realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre bienes del deudor, ni hacer pagos arreglos relacionados con sus obligaciones, no adoptar reformas estatutarias tratándose de personas jurídicas y en general deberán dar cumplimiento al artículo 17 de la citada ley
- 6 Que el presente aviso **SE FIJA** en la Secretaria Administrativa del Grupo de Reorganización Empresarial y Concordatos por el término de cinco (5) días a partir del día **06 de octubre de 2011**, a las **8:00 a.m**

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL Y CONCORDATOS



**JUAN CAMILO HERRERA CARRILLO**

Coordinador Grupo de Reorganización Empresarial y Concordatos

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, Bogotá,**

El presente **AVISO SE DESFIJA** el día **12 de octubre de 2011** siendo las 5 00 p m y se agrega al expediente

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL Y CONCORDATOS

**JUAN CAMILO HERRERA CARRILLO**

TRD:

Cuaderno de actuación

2134G